

El pliego de condiciones se expone al público, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de las reclamaciones que procedan (artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986).

Simultáneamente, se publica la convocatoria del concurso, que quedará aplazado cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, y con arreglo a las siguientes características:

1. *Objeto.*

- a) Colegio público «Pérez Hidalgo».
- Colegio público «Rodrigo Caro».
- Colegio público «María Montessori».
- Colegio público «Hermandad Machado».
- Colegio público «La Fontanilla».
- Colegio público «Elena Canel».
- Colegio público «Tierno Galván».

En estos centros, la limpieza será diaria, menos sábados y festivos, durante el curso escolar y durante la época de vacaciones se hará la puesta a punto de los mismos para el comienzo del curso escolar según instrucciones del Ayuntamiento.

b) Casa de Cultura: La limpieza será diaria, salvo sábados y festivos.

- c) Teatro municipal «Enrique de la Cuadra».

La limpieza será por actuación y se efectuará el día después de la misma.

2. *Plazo:* Cuatro años, prorrogables por otros cuatro años, a voluntad de la Corporación.

3. *Precio.*

Grupos A y B: 18.277.400 pesetas (incluido IVA) anuales, con el incremento del IPC para 1995 y el mismo incremento que marque el IPC en los años correspondientes a la concesión. Dicho tipo de adjudicación será a la baja.

Grupo C: 11.794 pesetas por actuación (incluido IVA), que será incrementado con el IPC para 1995 y el mismo incremento que marque el IPC en los años correspondientes a la concesión.

Dicho tipo de adjudicación será a la baja.

El precio de adjudicación se abonará mensualmente.

4. *Fianzas:*

- a) Provisional, 380.000 pesetas.
- b) Definitiva, 760.000 pesetas.

5. *Méritos y circunstancias a tener en cuenta:* Se tendrán en cuenta para la adjudicación del servicio los siguientes:

- a) La oferta económica.
- b) Experiencia en la Administración Pública de, al menos, un año.
- c) Experiencia del servicio en la Administración Local de, al menos, un año.
- d) Estar constituido el licitador en cooperativa de trabajo.

(Cláusula número 10 del pliego de condiciones.)

6. *Adjudicación:* Se hará por el Pleno de la Corporación.

Al tratarse de un concurso, no sólo se tendrá en cuenta la oferta económica, sino las circunstancias o méritos del concurso, valorándose conjuntamente el aspecto económico y el de los méritos y decidiendo discrecionalmente la Corporación.

Asimismo, la Corporación podrá declarar desierto el concurso.

7. *Presentación de las proposiciones:*

a) Documentación. Se presentarán tres sobres cerrados:

Sobre número 1: Proposición económica, según modelo anexo; declaración de capacidad, según modelo anexo; resguardo de fianza provisional.

Sobre número 2: Documentación general:

Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada de la persona que firma la proposición.

Poder, si actúa a nombre de otra persona física o jurídica.

Escritura de constitución de sociedad, en su caso. Acreditar el alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social de hallarse al corriente de las obligaciones con aquél.

En caso de que falte alguno de los documentos del sobre número 2 deberán aportarlo en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la apertura de las proposiciones.

Sobre número 3: Documentación que acredite, en su caso, los apartados b), c) y d) de la cláusula décima de este pliego de condiciones.

b) Publicación: En el tablón de anuncios, «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Fecha de presentación: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, en el Negociado de Coordinación del Ayuntamiento de Utrera.

d) Forma de presentación: Conforme a lo prevenido en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986.

8. *Apertura:* Será pública, y se procederá a la misma al quinto día hábil de la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si cayera en sábado se efectuará la apertura el lunes siguiente.

Hora de apertura: Doce.

9. *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, como acreditado mediante, enterado de la convocatoria de concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversas dependencias municipales, se comprometo a realizar dicho servicio con arreglo al pliego de condiciones, por el siguiente precio: Grupos A y B: pesetas (IVA incluido); grupo C: pesetas (IVA incluido).

(Fecha y firma.)

10. *Modelo de capacidad:*

El que suscribe, en nombre propio o de la empresa o sociedad que representa, declara bajo su responsabilidad que no se encuentra(n) comprendido(s) en ninguna de las causas o circunstancias de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado y artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o que previene la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

Utrera, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José Dorado, Alé.—7.056.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia la contratación por concurso del suministro de mobiliario para la biblioteca «Fundación Penzol».

I. *Objeto:* Adquisición de bienes muebles que permitan el funcionamiento del servicio de la biblioteca «Penzol» de acuerdo con las prescripciones técnicas que forman parte de las bases del suministro.

II. *Plazo de ejecución del suministro:* El plazo de entrega de las prestaciones objeto del contrato será de cuarenta días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

III. *Tipo de licitación:* El precio máximo por la totalidad del suministro se fija en 20.350.000 pesetas.

IV. *Fianzas:* La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 4 por 100 del mismo tipo.

V. *Pliego de condiciones:* El pliego de condiciones estará expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VI. *Consignación presupuestaria:* La presente contratación se tramita como expediente anticipado de gasto previsto en la base vigésima novena de las de ejecución de presupuesto del Ayuntamiento de Vigo.

VII. *Plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último de los anuncios del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» o «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de la documentación exigida en el pliego de condiciones.

VIII. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vigo. Si éste coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente.

IX. *Modelo de proposición:*

Don, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en representación de,), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para la contratación del suministro consistente en bienes muebles, accesorios equipos de sonido y señalización a que se refiere el anuncio de licitación publicado en el Boletín número, de fecha, de conformidad con las siguientes condiciones:

Primera: Fija el precio total del contrato de suministro en pesetas.

Segunda: De conformidad con lo previsto en el número 2 de la base IV, establezco las siguientes rebajas en los precios unitarios figurados en el pliego de prescripciones técnicas.

(Los licitadores sólo deberán cumplimentar este apartado en el supuesto de rebajar el precio total del contrato.)

Tercera: Reduzco el plazo máximo de ejecución del contrato en días naturales.

(De no reducirse el plazo, los licitadores sustituirán el párrafo anterior por este otro.)

No reduzco el plazo máximo del contrato, aceptando el establecido de cuarenta días naturales a que se hace referencia en la base VII.

Cuarta: Acepto íntegramente el pliego de bases de suministro y de prescripciones técnicas que declaro conocer.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Vigo, 1 de febrero de 1995.—El Alcalde, Carlos A. González Príncipe.—8.681.

Resolución de la Fundación Municipal de Deportes, del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de celaduría, taquilla, socorrismo y labores complementarias de la piscina cubierta Ribera de Castilla.

Objeto: Se adjudicará mediante concurso el servicio de celaduría, taquilla, socorrismo y labores complementarias de la piscina cubierta Ribera de Castilla. La licitación se ajustará al pliego de condiciones económico-administrativas.

Duración: La duración del contrato tendrá una vigencia de un año, estableciéndose su prórroga en periodos sucesivos de un año, conforme al artículo 3 del pliego de condiciones económico-administrativas.